

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a la aspirante que ha superado el proceso selectivo excepcional de estabilización por el sistema de concurso, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, en la categoría de Enfermero/a en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2026060408)*

Por Resolución de 21 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE n.º 21, de 2 de febrero de 2026), se dispone la ejecución de la sentencia n.º 39/2025, de 19 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, así como de la sentencia n.º 454/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura confirmatoria de la anterior, dictadas en el procedimiento abreviado n.º 196/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de dichas sentencias, se dispuso la validez del autobaremo presentado por D.ª Manuela Pereira Labrador en el proceso selectivo excepcional de estabilización por el sistema de concurso, convocado por Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022 para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero de Urgencias de Atención Primaria, Enfermero, Fisioterapeuta y Profesor de Logofonía en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Tras realizarse por el Tribunal de Selección los trámites procedentes para llevar a efecto dicha ejecución, se concluye que la aspirante debería haber aparecido en la relación definitiva de puntuación de méritos, que fue hecha pública mediante Resolución de 30 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia, con una puntuación total de 77,605 puntos, en el número de orden 330 del turno libre y por lo tanto dentro del número de aspirantes que fueron nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de dicho proceso selectivo, al hallarse su número de orden dentro del número de plazas convocadas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, que dispuso la ejecución de las referidas sentencias, esta Dirección General de Recursos Humanos en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

**Primero.** Nombrar a D.ª Manuela Pereira Labrador, con DNI n.º \*\*\*3121\*\*\*, una vez comprobado que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria, personal estatutario fijo en el proceso selectivo convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022 para el acceso

a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en plaza con destino en: Complejo Hospitalario de Badajoz.

Los efectos administrativos del presente nombramiento serán los mismos que le hubiesen correspondido en el caso haber tomado posesión según lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOE n.º 21, de 31 de enero), por la que se nombró personal estatutario fijo a los aspirantes que superaron el proceso selectivo, es decir a partir del 10 de febrero de 2025.

**Segundo.** La aspirante nombrada deberá tomar posesión e incorporarse a la plaza adjudicada el próximo día 6 de marzo de 2026. La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que está adscrita la plaza adjudicada. En este caso a la Gerencia del Área de Salud de Badajoz.

La falta de incorporación a la plaza siempre y cuando sea imputable a la interesada y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

**Tercero.** En relación con las cuestiones que se deriven de la presente resolución, podrá la interesada promover el incidente que en relación con la ejecución de sentencias se prevé en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 10 de febrero de 2026.

El Director General de Recursos Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •